

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintisiete (27) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 049		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2010-195 Solicitud Desglose	EJECUTIVO	YANBAL DE COLOMBIA SAS	LUZ MINELLY FORONDA ALVAREZ	INFORMA DESGLOSE	16/03/2023	1	4
2015-268	EJECUTIVO	BANCO BBVA	JOSÉ ANGEL PÉREZ	MEDIDA CAUTELAR	17/03/2023	1	179
2015-651	SUCESIÓN	JAIRO AUGUSTO SABOGAL CRUZ Y OTROS	LUIS EDUARDO ESPINOZA CRUZ (CAUSANTE)	NIEGA SOLICITUD	16/03/2023	1	201
2017-078	EJECUTIVO	MARIA ELENA TRUJILLO	LUIS F TRUJILLO	CITA AUDIENCIA INCIDENTE SECUESTRE	17/03/2023	1	12
2018-482	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	LUZ DARY AGUIRRE Y OTROS	AUTORIZAR PAGO Y RECONOCE PERSONERIA	10/03/2023	1	803
2020-177	EJECUTIVO	ALEJANDRA DUQUE AVILA	MARIA INES CARANTÓN DE GUTIÉRREZ Y OTRO	REQUIERE SECUESTRE	16/3/2023	1	327
2021-006	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JACKELINE PARRADO	ACEPTA RENUNCIAY RENOCE PERSONERÍA	16/03/2023	1	176

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2021-136	RESCISIÓN	PASCUAL DAZA CARVAJAL	MARTHA CECILIA ALVAREZ Y OTRO	CONCEDE AMPARO POBREZA	17/03/2023	1	266
2021-175	EJECUTIVO	FESCOOP	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	21/03/2023	1	173
2021-237	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JHON EDUARD RAMOS Y OTRO	JIMMY ALEJANDRO RIOS Y OTROS	SE TIENE REVOCADO PODER	21/03/2023	1	541
2021-423	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUZ OMAIRA MONTOYA CARTAGENA Y OTRA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD IMPROCEDENCIA	17/03/2023	1	584
2022-023	EJECUTIVO	JOSÉ REINEL CARDENAS	SIN NOTIFICAR	TENER DIRECCIÓN	17/03/2023	1	37
2022-122	EJECUTIVO	RAÚL EDELBERTO MARIN	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIÓN POR AVISO	16/03/2023	1	73
2023-055	EJECUTIVO	MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	21/03/2023	1	13-15
2023-082	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO OSORIO AREVALO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	17/03/2023	1	18

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e599254b0b38bf26cc2a159a968053cf3a4f1961c619250bd983acc6ec8e**

Documento generado en 24/03/2023 10:08:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>